



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2638

Aprobación inicial e información pública del Proyecto de soterramiento de redes eléctricas, de telefonía y alumbrado público en los cruces de las calles Àncora y adyacentes, a la Parte de sa Capella de Portocolom

Expedient 2045/2025

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 11.03.2025 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto de soterramiento de redes eléctricas, de telefonía y alumbrado público en los cruces de las calles Àncora y adyacentes, a la Parte de sa Capella de Portocolom, con n.º de visado 12250130-01, redactado por 9 ESPACIO TÉCNICO (Tania Rivera Andreu, ingeniera técnica industrial) de fecha 07 de marzo de 2025.

El promotor de las obras es el Ayuntamiento de Felanitx.

Segundo. El presupuesto de ejecución material (P.E.M.) de las actuaciones se fija en la cantidad de 76.963,95 €. Esta cantidad incluye los capítulos correspondientes a gestión de residuos y en el estudio de seguridad y salud, y se desglosa de la siguiente manera: P.E.M.=es de 76.963,95 € B.I. (6%)=4.617,83 € G.G. (13%)= 10.005,31 € Total sin I.V.A.= 91.587,10 € I.V.A. (21%)= 10.233,29 € TOTAL P.B.L.= 110.820,39 € (P.B.L.: presupuesto base de licitación) El canon por residuos es de: 1.993,36 € + 10% IVA (199,34) = 2.192,70 €.

El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C) asciende a la cantidad de 113.013,09 €.

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo de ejecución, según el Proyecto, será de 8 semanas desde el inicio de las obras.

Tercero. Exponer el Proyecto en el público por un plazo de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org). »

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (13 de marzo de 2025)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

